PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 573.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 03/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC". PLURIANUAL ID 410.355". ----------

Asunción, 21 de setiembre de 2022

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 58-22 de fecha 31 de agosto de 2022 y la ampliación del mismo a través del Dictamen UOC Nº 67-22 de fecha 20 de setiembre de 2022, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), recomienda a la Máxima Autoridad de la institución, la emisión de la resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 03/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC. PLURIANUAL ID 410.355"; el expediente Virtu N° 2022-12021001-003768; y*----------

CONSIDERANDO: *Que, por el mencionado dictamen, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta que: "Se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 410355, por un monto total de Gs, 1.702.135.032, cuya ejecución ha sido dispuesta en forma PLURIANUAL bajo la modalidad de pago a plazos, y cuyo inicio de ejecución contractual serán con partidas presupuestarias del PGN 2022".* ----------

Que, en cuanto al Pliego de Bases y Condiciones, el Dictamen UOC refiere que el mismo se adecua a lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 2051/03, su modificatoria Ley N° 3439/07, sus reglamentaciones y demás disposiciones que regulan la materia.----------

Que, igualmente la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones continúa diciendo: "se constata la utilización del sistema de adjudicación POR LOTE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO por monto. Así también, los precios referenciales han sido documentados conforme a las disposiciones reglamentarias de la DNCP, mediante formulario de inicio de llamado, que forma parte de los antecedentes del llamado. Asimismo, la última versión del PBC con los ajustes sugeridos por el Área Requirente". ----------

Que, en consecuencia, la UOC, concluye: «Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al artículo N° 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/20 (ANEXO GUÍA. EXCEPCIÓN), ésta UOC considera que se ha seguido la metodología de fijación, en éste caso particular, hallándose debidamente documentado. Igualmente, en virtud al Artículo N° 7 del Decreto Reglamentario de la Ley "De Contrataciones Públicas", se encuentran dadas las condiciones y se recomienda a la máxima autoridad la emisión de la Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones objeto de estudio del presente dictamen».----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, se expidió respecto al llamado de referencia, en los términos del Dictamen DGAJ N° 184/2022, de fecha 20 de setiembre de 2022 concluyendo cuanto sigue: «POR TANTO, hallándose entre las prerrogativas de la UOC la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones, contándose con el dictamen respaldatorio de obtención de precios referenciales, la fundamentación del área técnica solicitante y su visto bueno al texto del Pliego de Bases y Condiciones, además de contarse

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 573.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 03/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC". PLURIANUAL ID 410.355". ----------

con el CDP N° 000000162/2022, esta Asesoría Jurídica considera legalmente viable proseguir con los trámites de autorización del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el proceso de "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MITIC Nº 03/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC. PLURIANUAL ID 410.355", bajo modalidad de Contrato Abierto».----------

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000162/2022 de fecha 04 de agosto de 2022, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, certifica la disponibilidad de los créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022, en las partidas presupuestarias respectivas. ----------

Que, la Ley N° 6207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su artículo 8°, dispone que el ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto N° 5330/21 confirma al señor Fernando Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación. ----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Autorizar*** *el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 03/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC". PLURIANUAL ID 410.355, de conformidad con lo establecido en el exordio de la presente resolución.* ----------

Artículo 2º.- ***Aprobar*** *el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes al llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 03/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC". PLURIANUAL ID 410.355.*----------

Artículo 3º.- ***Autorizar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución el inicio del proceso de llamado y las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2º de la presente Resolución, así como fijar la fecha y hora de recepción y apertura de ofertas, de conformidad a los plazos fijados por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas."* ----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 573.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 03/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC". PLURIANUAL ID 410.355". ----------

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.* ----------

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.* ----------

María José Sosa Bareiro
Secretaria General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro